

En la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

Nº 2202/12: Convoca a Asamblea General Ordinaria para la renovación y/o elección de autoridades de las Comisiones Vecinales, reconocidas por este Municipio.

Nº 2204/12: Designa al Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, Sr. Samuel Delbón D.N.I. Nº 17,285,206 a participar en la conformación de la nueva entidad denominada "Asociación Civil Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales".

Nº 2205/12: Ratifica en todos sus términos el Acta de la Casa del Emprendedor de fecha 20/12/2011, en la cual los miembros de la Comisión Ejecutiva resuelven participar como socios de la Asociación Civil Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales y designan al Sr. Hugo Stettler como miembro representante de la Casa del Emprendedor ante la misma.-

Nº 2206/12: Dispone que el Instituto Becario Municipal tendrá por finalidad dar cumplimiento a lo estipulado en las Ordenanzas Nº 1347/00 y 1406/02, proponiendo al DEM el otorgamiento de becas estudiantiles cuya capacidad, conducta y falta de recursos económicos, de ellos o de su grupo familiar, justifiquen el beneficio al que aspiran.

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Aprueba la formalización de un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad para obtener la cesión en comodato de un equipo de motoniveladora marca CATERPILLAR.

4-b) Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada que como anexo I se adjunta al presente.-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Resolución:

Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PDP):

Dispone la obligatoriedad de presentar toda la información referida a obras existentes de instalaciones para fluidos, comunicaciones y energía, ubicadas dentro del Ejido Municipal.-

5-b) Aprueba la designación de la Dra. Soledad Mendoza, D.N.I. N° 27.762.229, como Asesora Legal del Concejal Pablo Pinotti, a partir del 1º de Abril del año en curso.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

6-a) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Establece el estacionamiento exclusivo para vehículos autorizados para transporte escolar y motovehículos en frente de los establecimientos educativos de la ciudad de Sunchales.-

6-b) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a la ampliación del crédito con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$367.564,59. Destino: cubrir defasaje costo obra construcción por administración municipal de 9 viviendas económicas.-

6-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Acepta y agradece a Sancor Medicina Privada, la donación de fracciones de terreno parte del Lote 31, a destinar a calles públicas y espacios verdes públicos.-

6-d) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Faculta al Sr. Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, DNI 16.539.409, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Sunchales suscriba con la Agencia Provincial de Seguridad Vial, el convenio de delegación para la implementación del Servicio de Revisión Técnica Vehicular.-

6-e) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

Dispone la adhesión de la Municipalidad de Sunchales, a partir de la fecha de la sanción de la presente, a lo

dispuesto por la Ley Provincial N° 13016 que establece las condiciones de comercialización de ciclomotores, motocicletas y triciclos a motor, efectuadas en locales de venta o concesionarias, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.-

6-f) Proyecto de Resolución presentado por los Concejales Leandro Lamberti (FPCyS-UCR) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

Instituye en el ámbito del Concejo Municipal la Beca "Honor al Mérito Deportivo", la que será concedida anualmente a un deportista destacado de la Ciudad.-

6-g) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

Dispone la implementación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales.-

6-h) Proyecto de Ordenanza emanados del D.E.M.:

Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones ante ENOHSA para tramitar un crédito por \$ 1.500.000.-.Financiación adquisición de un equipo camión-desobstructor-succionador para ser afectado al mantenimiento de la red de cloacas.-

6-i) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

La Municipalidad de la Ciudad de Sunchales adhiere a la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Sí a la Vida" impulsada por la Red Argentina Familiares y Amigos de Víctimas de Accidentes de Tránsito y la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel.

7º) Proyectos presentados por el Bloque de Concejales FPCyS.-

7-a) De Minuta de Comunicación:

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que promueva las acciones correspondientes para garantizar el óptimo funcionamiento de la señal emitida por Canal 7 "Televisión Pública".

7-b) De Ordenanza:

Dispone la incorporación en la Ordenanza Municipal N° 2027/2010 de un Art. 3º Bis): distinción de "ANTIGUO POBLADOR DE LA CIUDAD DE SUNCHALES".

8º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP).-.

Dispone requisitos particulares, en adición a aquellos establecidos por la legislación vigente, para la habilitación de locales del rubro Cabarets - Whiskerías en el Distrito Sunchales.